

DOCUMENTO DE DIFUSIÓN DE RIESGOS

● CRIPTOMONEDAS

La oferta de cryptoactivos en España está sujeta a las reglas impuestas por la Circular 1/2022, de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en este documento.

Este es un producto de GBTC FINANCE SL

En GBTC FINANCE SL somos transparentes, veraces y prudentes con toda la información que facilitamos a nuestros usuarios y, por ello queremos informar a cualquier usuario o potencial usuario sobre los riesgos que conlleva invertir en los cryptoactivos que ofrecemos.

Producto de inversión de alto riesgo

- El valor de las inversiones y el rendimiento obtenido de las mismas puede experimentar significativas variaciones al alza y a la baja, pudiendo perderse la totalidad del importe invertido.
- Las inversiones en proyectos en etapas tempranas suponen un alto nivel de riesgo, por lo que resulta necesario entender adecuadamente su modelo de negocio.
- Los cryptoactivos del ámbito de esta Circular no están cubiertos por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores.
- Los precios de los cryptoactivos se constituyen en ausencia de mecanismos que aseguren su correcta formación, como los presentes en los mercados regulados de valores.
- Muchos cryptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, dado que su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada.

Riesgos propios de la tecnología

- Las tecnologías de registros distribuidos se encuentran todavía en un estadio temprano de maduración, habiendo sido muchas de estas redes creadas recientemente, por lo que pueden no estar suficientemente probadas y existir fallos significativos en su funcionamiento y seguridad.
- El registro de las transacciones en las redes basadas en tecnologías de registros distribuidos funciona a través de protocolos de consenso que pueden ser susceptibles a ataques que intenten modificar dicho registro y, en caso de tener éxito estos ataques, no existiría un registro alternativo

que respalde dichas transacciones ni por tanto a los saldos correspondientes a las claves públicas, pudiéndose perder la totalidad de los criptoactivos.

- Las facilidades de anonimato que pueden aportar los criptoactivos los convierten en un objetivo para los ciberdelincuentes, ya que en el caso de robar credenciales o claves privadas pueden transferir los criptoactivos a direcciones que dificulten o impidan su recuperación.
- La custodia de los criptoactivos supone una responsabilidad muy relevante ya que pueden perderse en su totalidad en el caso de robo o pérdida de las claves privadas. Se identificará la entidad que realiza la custodia de los criptoactivos publicados, el país en el que realiza la custodia de los criptoactivos publicitados, el país en el que la realiza y el marco jurídico aplicable.

Riesgos legales

- La aceptación de los criptoactivos como medio de cambio es aún muy limitada y no existe obligación legal de aceptarlos.
- Muchos criptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, dado que su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada. Actualmente, GBTC se encuentra en la fase final de registro ante Banco de España como proveedor de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria. Por otra parte, y en aras de una total transparencia, les informamos de que GBTC utiliza como proveedores de liquidez las siguientes entidades:
 - Kraken: se encuentra registrado oficialmente como “Money Service Business” tanto en EEUU como en Canadá. En Australia, se encuentra registrado como “Digital Currency Exchange”. Por su parte, en Japón se encuentra registrado como Crypto Asset Exchange Operator. En este [enlace](#) es posible encontrar toda la información al respecto.
 - Binance: se encuentra registrado en numerosos registros oficiales de distintas jurisdicciones. En este [enlace](#) es posible encontrar toda la información al respecto.
- Los criptoactivos y las claves privadas no están a la disposición de los inversores. Los criptoactivos son almacenados en una cartera fría en nombre de GBTC Finance. El inversor tiene propiedad económica (puede participar en las ganancias y pérdidas, o comprar, vender como quiera).

Si tienes cualquier duda acerca de los riesgos indicados, puedes contactarnos directamente a soporte@gbtcfinance.es o en nuestra web en el apartado de preguntas frecuentes.

GBTC FINANCE, S.L. Todos los derechos reservados